

Guía de Acompañamientos y Seguimientos del SES

INTRODUCCIÓN

La presente “Guía de Acompañamientos y Seguimientos” surge con el propósito fundamental de ofrecer un marco estructurado y sensible para el apoyo integral a las víctimas de abusos, así como a las comunidades afectadas y a los procesos relacionados con los victimarios jesuitas. Este documento busca garantizar que, desde el primer momento en que se conoce un caso, se priorice la protección, el bienestar y la autonomía de las víctimas, promoviendo un entorno seguro, confidencial y respetuoso que facilite su recuperación física, emocional y psicológica. También que las comunidades en cuyo seno se produce un caso puedan reaccionar, procesar y, en su caso, sanar las heridas que se abren ante una situación así.

A través de medidas de acompañamiento, seguimiento y gestión responsable de la información, adaptadas a cada caso, se busca facilitar la recuperación física, emocional y psicológica, reflejando el compromiso de la Compañía de Jesús con la sanación y la prevención de riesgos futuros.

El acompañamiento en estas situaciones se basa en la empatía, la escucha activa y el respeto por la dignidad de las personas, adaptándose a las particularidades de cada caso, ya sea en el acompañamiento individual de las víctimas, el soporte a comunidades o el seguimiento de los victimarios. Además, se incluyen orientaciones prácticas, como las descritas en el anexo, para garantizar que las sesiones de acompañamiento sean espacios seguros donde las personas puedan expresar sus experiencias y necesidades sin temor ni presión.

1. ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LAS VÍCTIMAS

Desde el primer momento en que se tiene conocimiento de un posible caso, la prioridad

en todo momento es la protección de la víctima, debiendo establecerse todas aquellas medidas de acompañamiento y seguridad necesarias para ello (protocolo de intervención SES).

Las personas responsables de ES en la obra, conocido el caso e identificada la víctima, son las encargadas de establecer qué acciones – por parte de la obra- se llevan a cabo para el seguimiento, acompañamiento, comunicación y protección a la misma. En el caso de menores todo esto se hará de acuerdo con las familias.

Tipos de medidas:

- Medidas de seguimiento: establecer un cauce de comunicación con el menor o con la familia para poder tener información de como está, y ofrecer si es necesario algún tipo de interlocución o acompañamiento desde la obra (ya sea al menor o a la familia).
- Medidas de protección: tomar medidas que hagan que la víctima se sienta respaldada, segura, y evitar situaciones de riesgo o de exposición innecesaria, para ella o para otras personas.

Las acciones de seguimiento y acompañamiento a las víctimas son cruciales durante todo el desarrollo del proceso, tienen la finalidad de ofrecer apoyo integral, respetuoso y adecuado a las personas que han sufrido abusos, bien sea físico, psicológico o sexual. Se debe proporcionar un espacio seguro para las víctimas, ayudando en su recuperación y promoviendo su bienestar físico, emocional y psicológico, sin forzarla a tomar decisiones que no esté preparada para tomar.

Se ofrece un anexo con orientaciones generales para las sesiones de acompañamiento y seguimiento a las víctimas. Dependiendo de las características del caso concreto (edad, situación, etc.) se adaptará a las circunstancias particulares.

2. ACOMPAÑAMIENTO DE COMUNIDADES

Cuando se produce un caso de abusos no solo afecta a la víctima y su familia. También pueden verse afectadas comunidades y colectivos distintos, como pueden ser, por ejemplo, comunidades jesuitas, claustros en un colegio, grupos de trabajadores, comunidades laicales, una parroquia, una asociación...

Cuando este sea el caso habría que valorar la necesidad de un acompañamiento comunitario, que puede ir desde la correcta gestión de la información, hasta el acompañamiento de los procesos de conflicto, duelo o culpabilización que en estos casos se pueden producir. Para ello está previsto, a través de Entorno Seguro, la posible ayuda de la UNINPSI (Unidad de Intervención Psicosocial) de la Universidad Pontificia Comillas.

Los temas que son “propios” de este tipo de acompañamiento son muy variados y dependen de cada caso y del tipo de comunidad (no es lo mismo que los abusos ocurran en el seno de una familia, y que esta tenga que reaccionar; en una comunidad religiosa; en una comunidad laical, etc.). En todo caso, aspectos que han de tenerse en cuenta son:

- **La culpabilización.** El reproche que puede surgir por no haber detectado, no haber querido ver, no haber intervenido ante sospechas, etc. Es importante ayudar a poner en su sitio la responsabilidad, sin negar, pero sin cargar.
- **La negación.** Ocurre en muchos casos que no se quiere creer. Versiones de la negación son la culpabilización de la víctima, la minimización del caso o la justificación del victimario -“porque es muy buena persona”-. Es importante ayudar a poner nombre a todas estas dinámicas.
- **El conflicto.** En comunidades numerosas puede ocurrir que se empiece a buscar “responsables”. Por omisión, por inacción,

por una gestión deficiente. Y que se produzca polarización y división en bandos. Hay que ayudar también a trabajar esto.

- **El cierre en falso.** Normalmente hay que ayudar a una comunidad a detectar si alguna de sus dinámicas (gestión de la autoridad, manipulación espiritual, silencio...) puede generar dependencias, ambigüedades o directamente abusos. Normalmente llegar a poner nombre a esto requiere un trabajo serio en las comunidades que va mucho más allá del seguimiento de un hecho concreto.
- **El dolor.** Un caso de abusos en el seno de una comunidad o familia implica un duelo. Y hay que acompañarlo con sus distintas fases.

En el caso del acompañamiento de comunidades jesuitas, es el Provincial quien preverá posibles cauces de acompañamiento y diálogo. Un caso particular de seguimiento comunitario es de una comunidad religiosa que acoge a un religioso acusado de abusos. Cuando esto es público es importante poder hablarlo. Ahí el Provincial y/o el Superior religioso han de pactar el modo de hacerlo.

3. SEGUIMIENTO DE VICTIMARIOS JESUITAS.

En caso de que sea un jesuita el acusado de abusos, además de todas las comunicaciones que se deben contemplar en diferentes niveles de la Compañía (obras, comunidades, sectores, etc.) y que se recogen de forma general en el protocolo de comunicación SES, la Provincia realizará un seguimiento de cada caso, recogiendo y evaluando periódicamente todas las medidas que se hayan adoptado y de su situación actual con el objetivo de prevenir riesgos futuros.

La base de datos de Entorno Seguro tendrá recogidos todos los casos y se actualizará con

todos los cambios que afecten a las personas implicadas en casos de abusos.

Respecto al victimario, es importante ayudar a asimilar una acusación, y a aceptar el mal causado. A menudo el victimario está instalado en el autoengaño, la justificación o la minimización. Junto a las medidas preventivas o a las sanciones (penales o canónicas) que se deriven de un proceso es recomendable -y necesario para los victimarios y muchas veces lo demandan las víctimas- que un agresor pueda hacer un proceso de reconocimiento. Esto puede implicar:

- Acompañamiento espiritual en el que se pueda leer en clave creyente la gravedad de lo sucedido.
- Terapia psicológica para ver la raíz de estas conductas y, donde sea posible, ayudar a desactivarlas.
- Preparación y, si llegase el caso, participación en procesos de justicia restaurativa.

Junto a esto, es importante que se tenga claridad y seguimiento sobre las medidas impuestas y sobre quién es responsable de supervisar que se cumplan. También hace falta ayudar a la persona a comprender dichas medidas, pues a menudo ocurre que se acatan, pero no se acogen.

Parte del seguimiento también es tener claras las fechas en las que hay que revisar las medidas y su eficacia. Tiene que quedar claro quién es el responsable de esta revisión, para que no quede en tierra de nadie.

ANEXO DE ACOMPAÑAMIENTO DE VÍCTIMAS DE ABUSOS

El presente anexo se configura a modo de guía estructurada en seis etapas para llevar a cabo el acompañamiento de víctimas de abusos. Busca crear un entorno seguro y empático, promoviendo la confidencialidad y la autonomía. Desde la preparación del espacio hasta el seguimiento, enfatiza la escucha activa, la validación del relato y la identificación de necesidades inmediatas. Es una herramienta clave para proporcionar a las víctimas apoyo sensible y efectivo.

Orientaciones para las sesiones de seguimiento y acompañamiento con víctimas.

1. Preparación del entorno de atención.
2. Primer contacto: establecer confianza y empatía.
3. Escucha activa y validación del relato.
4. Identificación de necesidades inmediatas.
5. Exploración de opciones y recursos de apoyo.
6. Seguimiento y cierre de la sesión.

1. Preparación del entorno de atención.

Objetivo: Crear un espacio seguro y confidencial donde la víctima pueda sentirse cómoda y protegida al expresar su situación.

Acciones:

- Garantizar la privacidad: asegurar un espacio cerrado, libre de interrupciones, para que se pueda hablar con confidencialidad.
- Cuidar la seguridad física: verificar que la víctima se sienta físicamente segura en el entorno, ofreciendo protección adicional si es necesario.
- Ambiente de calma y respeto: mantener un entorno acogedor, libre de juicios, utilizando un tono de voz cálido y tranquilo.
- Respetar el espacio personal: permitir que la víctima decida si prefiere estar sola o

acompañada, evitando cualquier sensación de intimidación.

2. Primer contacto: establecer confianza y empatía.

Objetivo: Iniciar el acompañamiento con empatía para que la víctima se sienta comprendida, respetada y apoyada.

Acciones:

- Introducción clara y empática: presentarse de manera amable, ofrecer apoyo incondicional y explicar el propósito de la conversación. Ejemplo: *"Estoy aquí para escucharte, no hay prisa y lo que digas será confidencial"*.
- Validación de emociones: reafirmar que las emociones de la víctima son válidas, sin juzgar ni minimizar su experiencia.
- Establecer la confidencialidad: explicar claramente los límites de la confidencialidad, como la obligación de alertar a autoridades en ciertos casos.

3. Escucha activa y validación del relato.

Objetivo: Escuchar la historia de la víctima sin presiones, validando su experiencia y emociones, y creando un espacio de expresión libre de juicios.

Acciones:

- Escuchar sin interrumpir: permitir que la víctima narre su experiencia con libertad, a su propio ritmo, sin interrupciones.
- Asegurar el entendimiento: parafrasear o hacer preguntas de clarificación respetando su espacio. Ejemplo: *"Entiendo que lo que dices es... ¿es correcto?"*.
- Lenguaje no verbal: usar señales de atención (asentir, mantener contacto visual apropiado) respetando siempre la comodidad de la víctima.
- Validar sentimientos y relato: reafirmar que no es culpable y que su experiencia es válida. Ejemplo: *"Te creo. Lo que has vivido es grave y es importante hablar de ello"*.

4. Identificación de necesidades inmediatas.

Objetivo: Identificar las necesidades urgentes de la víctima, como su seguridad, bienestar físico y emocional, y derechos legales.

Acciones:

- Seguridad inmediata: preguntar si la víctima está segura en el momento actual, si necesita reubicación o si hay riesgos inmediatos para su vida o integridad.
- Bienestar físico y emocional: Evaluar si requiere atención médica o psicológica y facilitar acceso a recursos de salud si es necesario.
- Necesidades legales: Informar sobre sus derechos legales y opciones, como presentar una denuncia, sin presionar para que decida de inmediato y facilitando orientación.

5. Exploración de opciones y recursos de apoyo.

Objetivo: Acompañar a la víctima en la toma de decisiones, ofreciendo recursos y respetando su autonomía.

Acciones:

- Informar sobre opciones de apoyo: presentar alternativas disponibles como asistencia psicológica, legal o médica, sin forzar decisiones inmediatas.
- Facilitar la toma de decisiones: ayudar a la víctima a explorar sus opciones, dejando claro que la decisión final es suya.
- Proveer recursos: informar sobre servicios médicos, psicológicos, terapéuticos, grupos de apoyo y líneas de ayuda, asegurando acceso continuo.

6. Seguimiento y cierre de la sesión.

Objetivo: Concluir la sesión respetuosamente y garantizar un acompañamiento continuo para la recuperación de la víctima.

Acciones:

- Establecer un plan de seguimiento: acordar sesiones futuras según los deseos de la víctima para evaluar su situación.

- Reiterar el apoyo incondicional: asegurar que la víctima sabe que puede buscar ayuda en cualquier momento.
- Cierre respetuoso: despedirse cálidamente, asegurando que se sienta respaldada, y proporcionar un contacto de emergencia (teléfono, correo).

Consideraciones importantes:

- **Confidencialidad y respeto:** mantener estricta confidencialidad, respetando siempre los deseos y necesidades de la víctima.
- **Autonomía de la víctima:** respetar su autonomía en todas las decisiones, sin presionar para que actúe antes de estar preparada.
- **Cuidado emocional:** priorizar la empatía y la promoción de la salud emocional y psicológica, brindando seguridad y apoyo en todo momento.